

# Fundación Española de Vacunología

## **INFORME SOBRE LA FUNDACION ESPAÑOLA DE VACUNOLOGÍA Y SUS ACTIVIDADES**

La **FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE VACUNOLOGÍA (FEV)** es una organización de naturaleza fundacional Médico-Científica sin ánimo de lucro.

La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio estatal, siendo Fundación de competencia y ámbito Estatal, aunque puede desarrollar actividades formativas, investigadoras y de colaboración fuera de España.



### **Los Fines de la Fundación son:**

Objetivo general: la promoción y fomento de las actividades científicas, técnicas, docentes, de aplicación de campo y de ensayos, e investigadoras en Vacunología en general y en el de la aplicabilidad de preparados vacunales, facultativa y de enfermería en particular.

Asimismo, la Fundación tiene por fines fomentar la colaboración con los Grupos de Trabajo de las ramas humanas de Ciencias de la Salud, para la mejor utilización de las vacunas en nuestro Estado y fuera de nuestro Estado si nos lo solicitan, y para la más racional aplicación de vacunas en humanos. Tendrá siempre presente el carácter transversal que el actual conocimiento en Vacunología tiene, respecto de las muy distintas profesiones y especialidades (reconocidas por

las Autoridades Sanitarias).

En el cumplimiento de sus fines será eje central, la convergencia con los Objetivos y Fines de **la Asociación Española de Vacunología (AEV)** contenidos en sus vigentes Estatutos.

Estos fines se efectuarán:

1. por la Fundación directamente en instalaciones propias o ajenas;
2. creando o cooperando a la creación en España o en el extranjero, de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria con objetivos comunes;
3. participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, personas de cualquier clase físicas o jurídicas, que de algún modo puedan servir o converger con los fines perseguidos por la Fundación.

### **Desarrollo de los fines**

Para la consecución de los fines, la Fundación realizará las siguientes actividades:

1. Desarrollar las actividades económicas específicas y encaminadas a la realización de sus fines o a allegar recursos con ese objetivo.
2. Adquirir y poseer bienes de todas clases y por cualquier título, así como a celebrar actos y contratos de todo género.
3. Ejercitar toda clase de acciones conforme a las Leyes y a estos Estatutos suyos.
4. Aceptar Subvenciones o Donaciones tanto de Instituciones públicas como privadas, destinadas a la ejecución de los

fines de la Fundación.

5. La Actividad de la Fundación también consistirá, en la captación y gestión de fondos y mecenazgo para: la concesión de Becas o Ayudas para estudios o investigación; organización de Premios; Cursos y Seminarios; publicaciones y páginas Web; cursos on-line; ayudas a toda clase de Instituciones; y otras actividades legales que el Órgano Directivo considere conveniente para el estricto cumplimiento de sus fines.
6. Editar publicaciones o fomentarlas sobre esta materia, en especial con carácter docente, exigiendo siempre el Depósito Legal numérico correspondiente al menos.
7. Concertar formación y desarrollar docencia (con elaboración en su caso, del correspondiente material de apoyo didáctico), con cualquiera de las Administraciones Públicas (Estatal, Autonómica, Provincial o Municipal), Entidades privadas, Empresas u otras Fundaciones interesadas en vacunología.
8. Colaboración con Sociedades Científicas o Médicas afines, manteniendo relaciones con cualquier Centro, Institución, Universidad, Empresa, Colegio Oficial de Licenciados o Diplomados en alguna de las ramas de las Ciencias de la Salud, o Cooperativas de o para profesionales, tanto en España como en el extranjero, en aras del mayor intercambio científico o expansión formativa en el ámbito de la Vacunología.
9. Participación en iniciativas de otras Entidades u Organizaciones que persigan fines coincidentes o similares o que puedan beneficiarse de innovaciones en materia vacunológica.
10. Cuantas otras actividades sean consideradas con posible eficacia, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

## 1. Beneficiarios

Los fines fundacionales de la Fundación se dirigen con carácter genérico a beneficiarios, que lo serán de entre:

- a. Personas Físicas, Licenciados, Doctores o Diplomados en las Ciencias de la Salud, que muestren una dedicación preferencial, completa o regular a la mejora de la salud en Vacunología práctica o de investigación específica. Requisito indispensable es el estar Colegiado para el desempeño de su profesión.
- b. Empresas, Sociedades, Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas, Colegios Profesionales o Entidades, que se dediquen a la mejora de la salud en el área de las vacunas aplicables a humanos. Requisito indispensable es estar legalmente reconocido en el Estado.
- c. Personas Físicas o Jurídicas o Instituciones públicas o privadas, que cumpliendo con los requisitos exigidos por la legislación vigente en cada momento, acrediten méritos científicos y/o investigadores suficientes, que las haga merecedoras de las prestaciones y beneficios que otorgue la Fundación.
- d. Si se tratase de personas o equipos de investigación con Ensayo Clínico, deberá el proyecto concreto, contar previa a la consideración de beneficiario, con la autorización legal correspondiente estatal/ autonómica.

El Patronato, a la hora de determinar los beneficiarios de la actividad de la Fundación, actuará con criterios de imparcialidad y no discriminación. Se atenderá prioritariamente al mérito, capacidad o necesidad del

beneficiario. Así lo deben tener en cuenta en criterio razonado los Jurados, Tribunales, Comisiones o Expertos, que a tal efecto sean designados por el Patronato.

## **BREVE MEMORIA – DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE LA FUNDACION**

### **1) Ayudas para la financiación de cursos de formación en vacunología.**

La **FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE VACUNOLOGIA** realiza una convocatoria anual de becas destinadas a facilitar el acceso a las actividades de formación en vacunología, dirigidos prioritariamente a profesionales de la salud en el campo de las vacunas.

Las becas tendrán un importe variable, acomodado a cada caso particular. Para su concesión se valorará tanto el expediente académico como la situación económica y profesional del interesado.

Es requisito para presentarse ser miembro de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VACUNOLOGÍA **con una antigüedad de al menos un año.**

La Fundación efectuará un proceso de preselección, en virtud de la adecuación de las solicitudes a las bases de la convocatoria, descartándose aquellas que no se ajusten a las mismas. Posteriormente un Comité de Selección, evaluará la calidad científica de los solicitantes sobre la base de la documentación aportada.

### **2) JORNADAS DE ACTUALIZACION EN VACUNAS. ¿Hablamos de vacunas?**

La Fundación Española de Vacunología ha elaborado un material científico formativo para la realización de las **JORNADAS DE ACTUALIZACION EN VACUNAS “¿Hablamos de vacunas?”**

Estas Jornadas pretenden proporcionar una visión general de lo que representan las vacunas global y localmente, ponderar los beneficios y riesgos de la vacunación (y de la ausencia de

vacunación), mostrar los criterios que se siguen en la utilización de vacunas en España, promocionar su uso (y fomentar la utilización adecuada), estimular la adquisición de conocimientos científicos sobre vacunas y guiar a los interesados hacia los recursos disponibles para poder formarse con mayor profundidad.

Se pretende que las Jornadas se realicen en lugares donde no se realizan actividades científicas ligadas a nuestro campo de actuación (capitales de provincia de tamaño medio-pequeño o pueblos grandes con estas características).

También se busca dar a conocer la Fundación Española de Vacunología y la Asociación Española de Vacunología, y las actividades que desarrollan.

Desde el inicio de esta actividad, se han desarrollado estas Jornadas en: Cuenca, Fuerteventura, La Gomera, La Palma, Lanzarote, Mahón, Mairena del Alfaraje, Montilla, Teruel, Tremp y Ubeda.

### **3) Edición del cuento "El Hada Vacunada"**

El cuento "El Hada Vacunada", cuyo autor es el profesor Antonio de Benito, es un libro infantil que pretende facilitar, a través de los docentes, herramientas que desdramaticen la vacunación en los principales receptores de la misma, los niños. Este cuento es además un cuaderno de ejercicios para que los profesionales de la educación puedan trabajar estos temas en el aula y con los padres.

Se han editado dos ediciones y se ha distribuido a demanda en varias Comunidades Autónomas (administración), en Colegios de enfermería de la Comunidad Valenciana (para educación a través de Enfermería Escolar), en Centros de FP (Técnicos Auxiliares de Enfermería) para la formación en educación para la Salud de sus alumnos y directamente a Centros Escolares que lo han solicitado.

A continuación se detalla un informe remitido desde uno de estos Centros Escolares, el Colegio Castilla, de Torrejón de la Calzada (Madrid):

La actividad resultó todo un éxito, primero hicimos una pequeña exposición sobre las vacunas y los diferentes microorganismos, y luego fuimos leyendo en clase todos juntos el libro y a la par fuimos viendo las ilustraciones del mismo.

Realizaron preguntas como:

- ¿Cuál es el uso de las vacunas?
- ¿Por qué hay niños que no pueden tener vacunas como Abdel El Comino?
- ¿Cómo se puede infectar una persona?

Algunos se asustaron un poco al ver que las vacunas se podían poner en clase.

Intente hablar con ellos de algunas enfermedades concretas pero eso era demasiado, son niños pequeños. Luego hicimos una pequeña actividad con ellos que fue mirar a través del microscopio y ver que es lo que crece en placas de agar sangre.

Los niños se lo pasaron muy bien, y todo gracias a vuestra ayuda. Quiero daros las gracias por hacer que los niños aprendieran un poquito más sobre.



#### **4) Premios MIVA (Mejores Iniciativas en Vacunación Antigripal)**

Coincidiendo con la celebración de los Congresos de la Asociación Española de Vacunología, la Fundación ha convocado los premios MIVA (mejores Iniciativas en Vacunación Antigripal).

Tienen por objeto incentivar las investigaciones, estudios y actividades que contribuyan a mejorar las coberturas y el conocimiento de las vacunas antigripales en España.

Puede aspirar al mismo cualquier persona investigadora que de forma individual o en equipo de trabajo haya publicado un artículo original, durante el periodo bianual anterior al Congreso, en revistas nacionales o extranjeras, o haya realizado alguna actividad, presentada en algún foro que a juicio del jurado sea de relevancia científica sobre el tema indicado. Al menos uno de los autores de la investigación debe ser socio de la Asociación Española de Vacunología (AEV) con al menos 6 meses de antigüedad en el momento de fallar el premio. Estos artículos o actividades podrán haber sido



editados o presentados en cualquier soporte, en publicaciones o foros científicos de cualquier ámbito y en cualquiera de las lenguas españolas o en inglés.

Se valora especialmente la calidad científica, las innovaciones metodológicas y la relevancia de los resultados y la aplicabilidad en otras circunstancias y ámbitos.

### **5) Beca de Investigación “Los Papeles de la Vacuna”.**

La Beca de investigación ha sido concedida a través de un convenio de colaboración con la Universidad de Alicante, para la investigación y posterior edición del libro “los papeles de la vacuna”.

El investigador Dr. D. José Vicente Tuells Hernández, junto con su equipo de investigación, el GRUPO BALMIS de investigación en salud comunitaria e historia de la ciencia, ha recopilado la información existente en los volúmenes originales de este mismo título y que contienen tanto correspondencia entre profesionales de la medicina (Vacunadores-inoculadores), como con personas ajenas a la profesión, transcripciones y comentarios sobre noticias aparecidos en periódicos franceses e ingleses por los antivacunistas de la época, revisiones bibliográficas, listas de vacunados con los resultados de la operación, etc.

### **6) Ayudas Vacunas Solidarias auspiciadas por la Fundación Española de Vacunología**

Las ayudas están destinadas a **ONG's con sede en España** que manejen, preferentemente, un volumen pequeño de recursos y cuyos proyectos estén vinculados **a la mejor administración de vacunas en el mundo** y al menos **una de las personas que presentan el proyecto pertenezca a la Asociación Española de Vacunología.**

De entre todos los proyectos presentados, el jurado concederá las ayudas a los mejores proyectos humanitarios que se

desarrollen en países en vías de desarrollo y que tengan una implicación en el ámbito de la prevención, promoción y protección de la salud.

Los proyectos deberán ser realizables en los dos años siguientes a la adjudicación de la ayuda y el presupuesto requerido para realizarlo no podrá exceder de 15.000 € para todo el proyecto, debiendo presentarse una memoria anual.

En función al proyecto presentado, el jurado decidirá la cuantía de la ayuda asignada a cada uno de los proyectos, pudiendo declararse desiertas.

En las tres ediciones bianuales de estas ayudas, se han concedido a la ONG "Nuestros pequeños hermanos"(NHP), para sus proyectos de vacunación sus orfanatos de Haití, Guatemala y México.

## **7) Premios a mejores comunicaciones orales y carteles.**

La Fundación auspicia los premios a las mejores comunicaciones orales y carteles en los Congresos de la AEV.

Los premios que se conceden es cada Congreso (bianualmente) son:

- Tres premios a las mejores comunicaciones orales (1ª, 2ª y 3ª)
- Tres premios a las mejores comunicaciones en carteles (posters) (1º, 2º y 3º)

## **8) Edición de videos sobre vacunas y vacunación**

La Fundación ha financiado la realización de una serie de videos explicativos sobre las vacunas, bajos los títulos "Vacunación del adulto y el adolescente", "Utilidad y eficacia de las vacunas", "La vacunación del viajero", "Seguridad y eficacia de las vacunas", "Herpes Zoster", "VHP",

“Investigación en vacunas”, en las que expertos en el tema exponen de una manera resumida, sencilla y comprensiva para todas las personas, los aspectos más importantes de las vacunas. Estos videos se pueden ver en nuestra página web <https://www.vacunas.org/vacunas-tv/>

## **9) Colaboración en la financiación de la página Web de la Asociación Española de vacunología [www.vacunas.org](http://www.vacunas.org)**

La Fundación colabora en la financiación de la página web, órgano de expresión y comunicación de la Asociación Española de vacunología [www.vacunas.org](http://www.vacunas.org)

Esta página web colabora de forma activa con el Vaccine safety net de la OMS.

La web [www.vacunas.org](http://www.vacunas.org) hace público el Plan de Transparencia de la AEV y de la Fundación (FEV). <https://www.vacunas.org/plan-de-transparencia/>

A través de este Plan, el Patronato de la Fundación, la Junta Directiva de la AEV y sus miembros tenemos **una ineludible apuesta por las personas y la sociedad en su conjunto. Por este motivo apostamos por la integridad de las profesiones sanitarias.** Esta integridad y nuestra independencia de criterio deben ser las bases sobre las que se asiente nuestra labor y la mejor forma de devolver a la sociedad la confianza que en nosotros deposita. En este contexto, nos comprometemos a hacer públicos y tratar los conflictos de interés o deudas morales que surjan en el curso de nuestras actividades profesionales.

Asimismo, la FEV y la AEV se comprometen a **ejercer la transparencia** en nuestra sociedad tan demandada en otros ámbitos, haciendo accesible a todos los socios la información de la organización en cuestiones económicas, de gestión, de documentación interna o de relaciones con terceros y con unas normas que avancen en esta línea.

## **10) ACTIVIDADES CIENTIFICAS**

### **Patrocinio en la difusión del Consenso sobre tos ferina**

La Fundación ha colaborado con el Grupo de Trabajo de Tos ferina en la difusión del Consenso del Grupo de Trabajo sobre Tos ferina de las SS.CC. Estrategias vacunales, con la celebración de reuniones científicas en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

### **Difusión del documento “Hablemos de las vacunas desde la ciencia y el conocimiento”.**

La Fundación ha colaborado en la difusión del documento “Hablemos de las vacunas desde la ciencia y el conocimiento”, elaborado por la AEV.

Este documento ha sido presentado ante las Administraciones públicas (estatal y autonómicas) y ante los diferentes grupos políticos del Congreso de los diputados, con el objetivo de resaltar la importancia de las vacunaciones y de potenciar el conocimiento en este campo de la prevención de los legisladores.

### **Colaboración en el estudio sobre Pertussis (tos ferina) realizado en el Hospital Clinic de Barcelona**

La Fundación ha prestado colaboración y soporte logístico en la realización del estudio sobre Pertussis (tos ferina) realizado en el Hospital Clinic de Barcelona, a través del Servicio de Medicina Preventiva.

### **Colaboración en el estudio “Vacunación antirrábica: duración de la protección frente al virus de la rabia”**

La Fundación ha prestado colaboración y soporte logístico en la realización del estudio sobre “Vacunación antirrábica: duración de la protección frente al virus de la rabia” realizado en el Hospital Clinic de Barcelona, a través del Servicio de Medicina Preventiva.

## **Colaboración en actividades de difusión de vacunación antigripal en sanitarios realizada en el Hospital Clinic de Barcelona**

La Fundación ha colaborado con el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Clinic de Barcelona en las campañas anuales de difusión y sensibilización de vacunación antigripal en trabajadores del mencionado Hospital.

## **Colaboración en el desarrollo del Summit sobre vacunación frente a Herpes Zoster y Vacuna del papiloma Humano, celebrado en mayo de 2014.**

La Fundación ha colaborado con la AEV en la organización y desarrollo del Summit sobre vacunación frente a Herpes Zoster y Vacuna del papiloma Humano, celebrado en mayo de 2014, y en la difusión del Documento de Consenso sobre la Prevención del Herpes Zoster y la Neuralgia Postherpética, elaborado por las SS.CC. Esta actividad se ha desarrollado durante el año 2014.

## **Colaboración en el desarrollo del II Foro de Expertos en Vacunas y Salud Pública.**

La Fundación ha colaborado con la AEV en la organización y desarrollo del II Foro de Expertos en Vacunas y Salud Pública, celebrado en el año 2013.

## **Colaboración en el desarrollo de la reunión “Vacunas de futuro: facilitando el calendario único”.**

La Fundación ha colaborado con la AEV en la organización y desarrollo de la reunión “Vacunas de futuro: facilitando el calendario único”, celebrada en abril de 2014 en Sevilla, en colaboración con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

## **Colaboración en el desarrollo de las ediciones VII y VIII del FOROVAX**

La Fundación ha colaborado con la AEV en la organización y

desarrollo de las reuniones VII y VIII de FOROVAX, en Sevilla y Las Palmas de Gran Canaria respectivamente, los años 2013 y 2014.

Esta memoria – informe ha sido elaborada por el Secretario del Patronato de la Fundación Española de Vacunología, José Antonio Forcada Segarra, y revisada por el Presidente del Patronato de la Fundación, en Madrid, a 15 de noviembre de 2016.